

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 23-2023-EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 30 de octubre del año 2023

VISTOS:

El Informe N° 270-2023-JLSG-GAF/EMUSS S.A. de la Jefatura de Logística y Servicios Generales, de fecha 25 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, EMUSS S.A. fue constituida por la Municipalidad de Santiago de Surco mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2001-ACSS S.A. de fecha 10 de abril de 2001 e inscrita en el Registro Público de Lima de Personas Jurídicas en la Partida Electrónica N° 11304076.

Que, la Empresa Municipal Santiago de Surco – EMUSS S.A. es una empresa del gobierno local que cuenta con personería jurídica de derecho privado. Actúa con autonomía administrativa y económica, rindiendo cuentas al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en adelante el TUO de la Ley, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, señalan las disposiciones que deben observar y seguir las entidades a efectos de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento señala que, luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.1 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones.

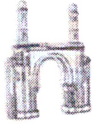
Que, el numeral 7.5.2 de la Directiva establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 20-2023-EMUSS S.A., se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Que, mediante Informe N° 270-2023-JLSG-GAF/EMUSS S.A. de fecha 25 de octubre de 2023, la Jefatura de Logística y Servicios Generales, sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, a fin de incluir un (01) procedimiento de selección.

Que, en este orden de ideas, es necesario aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;





EMPRESA MUNICIPAL
Santiago de Surco S.A

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, y conforme a las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A. correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, el cual incluye un (01) procedimiento, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer que la Jefatura de Logística y Servicios Generales publique la presente en el Sistema Electrónico del Estado- SEACE, dentro del plazo de ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Jefatura de Logística y Servicios Generales que supervise la ejecución del Plan Anual de Contrataciones aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. – Encargar a la Oficina de Tecnología de Comunicación e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano y en la Página Web de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.

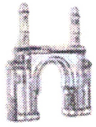
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EMPRESA MUNICIPAL
Santiago de Surco S.A

.....
PAUL ALEXANDER CAÑAMERO ÁLVAREZ
Gerente General





EMPRESA MUNICIPAL
Santiago de Surco S.A

ANEXO 01 -MODIFICACIÓN DEL PAC

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRA A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO	VERSION	FECHA PREVISTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO DE READECUACIÓN DE AMBIENTES CON MATERIAL DRYWALL EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SURCO	SERVICIO EN GENERAL	S/ 365,000.00	2.0	Noviembre

